

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NUCONCEPTS & PROMOS  
ECUADOR S.A. ECUAPROMCEPTCELEBRADO EL 5 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en Km 2.5 vía Samborombón condominio Santa María 2do piso, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **NUCONCEPTS & PROMOS ECUADOR S.A. ECUAPROMCEPT**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: ESPINOZA MONCAYO MONICA LILIANA, por sus propios derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y EDUARDO ANDRES JAIRALA ESPINOZA, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora ESPINOZA MONCAYO MONICA LILIANA, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor EDUARDO ANDRES JAIRALA ESPINOZA, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman la orden del día:

1. Presentación de los Estados Financieros del período 2018.

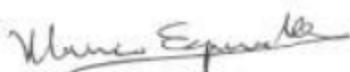
El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por Secretario se procede a leer único punto del orden del día que dice:

1. Presentación de los Estados Financieros del período 2018.

La junta luego de revisar los Estados Financieros del período 2018, en forma unánime resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el Gerente General y el suscrito Secretario que certifica.

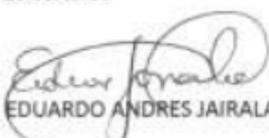


F) ESPINOZA MONCAYO MONICA LILIANA; F) EDUARDO ANDRES JAIRALA ESPINOZA



Es una fiel copia del original

Lo certifico



EDUARDO ANDRES JAIRALA ESPINOZA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA